



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ARTICULO UNO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA HOSPITAL BASICO AMBATO HOBASAMBATO S.A.

ANTECEDENTES.- La compañía HOSPITAL BASICO AMBATO HOBASAMBATO S.A., se constituyó con domicilio en el cantón Ambato, mediante Escritura Pública otorgada ante la Notario Segundo del cantón Ambato el 04 de febrero de 1976 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, el 12 de marzo de 1976.

CELEBRACION Y APROBACION.- La Escritura Pública de Cambio de Denominación y Reforma del Artículo Uno del Estatuto de la compañía HOSPITAL BASICO AMBATO HOBASAMBATO S.A., otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, el 05 de marzo de 2020, ha sido aprobada por la Intendencia Regional de Ambato, mediante Resolución Nro. SCVS-IRA-2020-00003968 de 08 de julio de 2020

OTORGANTE.- Comparecen al otorgamiento de la Escritura Pública antes mencionada, los señores Diego Fernando Naula Ureña y Luis Heriberto Tamayo Escobar, en sus calidades de Gerente General y Presidente, respectivamente, de la compañía HOSPITAL BASICO AMBATO HOBASAMBATO S.A., los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en el cantón Ambato, provincia de Tungurahua.

CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ARTÍCULO UNO DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACIÓN.- La Intendencia Regional de Ambato mediante Resolución Nro. SCVS-IRA-2020-00003968 de 08 de julio de 2020, aprobó el cambio de denominación de la compañía HOSPITAL BASICO AMBATO HOBASAMBATO S.A. a HOSPITAL GENERAL PRIVADO AMBATO HOGENAMBATO S.A. , y la reforma del Artículo Uno de su Estatuto social; y, ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública por tres días consecutivos en el sitio web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Publicación de Extractos, y de Oposición por parte de Terceros de los actos societarios establecidos en el inciso segundo del artículo 33 de la Ley de Compañías, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía HOSPITAL BASICO AMBATO HOBASAMBATO S.A. a HOSPITAL GENERAL PRIVADO AMBATO HOGENAMBATO S.A. , a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis (6) días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a ésta Superintendencia, dentro del término de dos (2) días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada a esta institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Y VALORES
INTENDENCIA REGIONAL DE AMBATO**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo uno del estatuto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO 1: DENOMINACIÓN.- la compañía se denomina HOSPITAL GENERAL PRIVADO AMBATO HOGENAMBATO S.A."

Ambato, 08 de julio de 2020

**WALTER
SANDRO
SORIANO
YEPEZ**

Firmado
digitalmente por
WALTER SANDRO
SORIANO YEPEZ
Fecha: 2020.07.08
16:34:16 -05'00'

Abg. Walter Sandro Soriano Yépez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

REFERENCIAS:

Expediente: 1987
Trámite No. 37579-0041-20

Elaborado por:	GEO
----------------	-----